

DECRETO N°T-096.- Folio 3786520.-

CASTRO, 10 de Agosto 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°40 del 09.08.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$350.000, al **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DE HUASOS HECTOR BAHAMONDE OYARZUN, RUT. N°65.085.759-3**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1098 del 09.06.2014; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°737 del 20.11.2017; representado por su Presidenta Sra. Solange Hernández Hehbein; destinado a Proyecto: Rescatando nuestra gastronomía chilota. Adquisición horno industrial con sus respectivo accesorios.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005999 "Otras Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**